

A U R O R A

PATRIÓTICA MALLORQUINA.

DOMINGO 27 DE JUNIO DE 1813.

CÓRTESES.

Día 19 de mayo. — El gobernador de Cartagena remitió un egemplar impreso de la esposicion que habia dirigido á la regencia sobre el estado deplorable de aquella plaza, proponiendo como medios capaces de remediarle que se quitase la aduana de Torre-vieja, que se redoblase la vigilancia en los resguardos, y que el comisario de marina don Manuel Mosquera se encargase del laboreo de las minas de alcohol en las Alpujarras. Esta esposicion se remitió al gobierno, recomendando á su celo, segun propuso el señor Martinez Fortun (Don Isidoro) el remedio de los males que en ella se espresaban.

Por oficio del secretario de gracia y justicia las córtes quedaron enteradas de haberse jurado la constitucion en la plaza é istmo de Panamá, y haberla jurado igualmente aquel obispo con su cabildo y el clero secular y regular, segun avisaban el mismo prelado y el comandante general de aquella provincia.

Mandóse pasar á la de justicia el informe que remitió el gobierno, en el espediente formado á consecuencia del cabildo eclesiástico de La-Habana, solicitando que se le reintegrase de la cuarta capitular de diezmos de que se habia privado para socorrer la península. Aconpañaban la consulta del consejo de estado, cuyo dictámen se reducía á que se desestimase la solicitud del cabildo.

Se mandó pasar á la regencia una representacion de D. Domingo Castellanos, vecino de la villa de Almonte; el

qual despues de hacer presentes sus servicios, proponia un plan para conservar los caminos desentorazados y espedidos de rateros y facinerosos.

Se aprobó el dictámen de la comision de justicia, la qual, en vista de las infracciones de constitucion de que se quejaba D. Juan Gil de Montes, regidor constitucional de la ciudad de Ronda, cometidas contra su padre por el juez de primera instancia de aquella ciudad, don Mariano Lobera; proponia que se recomendase este espediente al celo de la regencia, para que despues de haber hecho administrar cumplida justicia á los interesados, mandase publicar el resultado de este asunto para escarmiento de los delinquentes.

Dia 20 -- Se mandó insertar en el diario de córtes en los términos acostunbrados, á propuesta del señor Luxan, parte de un acuerdo del ayuntamiento de la ciudad de La-Plata, provincia de Charcas, dirigido á su diputado el señor Rodriguez Olmedo; quien hizo presente al congreso su contenido. En él se espresaba que habiendo aquel ayuntamiento recibido el proyecto de constitucion, y considerándole como el mas apropósito para promover la felicidad de los españoles de ambos mundos, le encargaba que le adoptase, confirmase y ratificase con su voto; previniéndole, ademas, que ofreciese á la madre patria, al congreso en cuerpo, y á sus individuos en particular, en el caso de un evento desgraciado, aquella ciudad para metrópoli y residencia de toda la monarquía española, como centro de la América meridional, y asilo seguro para atender á sus importantes funciones.

Dia 21.-- Por oficio del secretario de la gobernacion de la península, las córtes quedaron enteradas de que la regencia, á consecuencia de peticion de la diputacion provincial de Murcia, le habia concedido que ocupase el edificio de la inquisicion con los muebles que le fuesen precisos.

Mandáronse archivar dos egenplares de la constitucion reimpresa en Lima por disposicion del virey del Peru, en consecuencia del permiso que le dió la regencia. Remitiólos el secretario de gracia y justicia.

A la misma comision se mandó pasar una esposicion de D. José Nuño de Cueto, de La-Habana; el qual pedia que se declarase que todas las escribanías públicas que vacaren, de qualquiera clase y condicion que fuesen, se considerasen como incorporadas á la nacion, conforme al es-

píritu de la constitucion y al artículo 9 del decreto de 22 de agosto de 1812, y que se proveyesen á propuesta y nominacion libre de los ayuntamientos, cesando absolutamente los comprados, hereditarios y vinculados.

D. José Miguel Vallejo, vecino de Riobamba, esponia los perjuicios que se seguian de la embriaguez, y suplicaba á las córtes dictasen leyes contra este vicio, tan comun en aquellos paises, prohibiendo las fiestas que le fomentaban. Esta esposicion se mandó pasar á la comision correspondiente.

Felicitó al congreso por haber abolido el tribunal de la inquisicion el intendente que fue de La-Coruña D. Cesareo Gardoqui. Su esposicion se mandó insertar en el diario de córtes en los términos acostunbrados.

CASA DE FIERAS.

A efecto de divertir melancolías, que mas que las moscas á la miel, acuden á turbar el reposo de las almas sensibles en estos dias de tristeza y llanto general, me dirigí con un amigo, de genio alegre, y decidor maravilloso, á la casa de los animales, en otro tiempo raros. Hacer una descripcion exácta del edificio, orden interior, y demás particulares de un establecimiento tan útil, no es cosa de poco tiempo, ni materia para tratada por pluma tan desaliñada como la mia: dexémoslo pues, y vamos por alto á esponer á la ligera lo que á mis ojos y á mi entendimiento se presentó.

Ví en una como cámara ó retrete un animalon de lenguas y gruesas patas, manos disformes, cabeza rotunda, y rostro enrevesado: sus ojos pardos é innobles; y en su ayre mostraba recelo y desconfianza: paseaba el quarto pausadamente, y de quando en quando suspiraba, se reía y daba grandes aláridos. Causóme estrañeza semejante animalucho, y quise enterarme de sus hábitos é inclinaciones. Este, me dijo el mozo que nos conducia, es *antropófago*; se conplace en todo lo que sabe, ó huele á carnicería: acude con saltos y muestras de júbilo á las fogatas; y da muestras de tranquilidad y paz interior quando ve muchos cadáveres: habla confusamente algunas palabras y las mas inteligibles, son: *panza y buena andanza, y para ello, si menester fuere matanza.* ¡Caspita! con el animal, prorrumpí yo, y que bueno era para juez de canibales. Eso se acabó, dijo oportunamente el hombre que

nos acompañaba; se acabó, gracias á los buenos temporales.

Nos introducimos en otro cuarto, y nos hallamos una bestia parecida en algunas cosas al *Puerco-Espin*: sus patas delgadas, sus manos negruzcas con largas y corbas uñas, y un pelo negro como el azabache le cubria todo su rostro. Este monstruo, dijo nuestro guia, se ha descubierto pocos años hace; y su cria la fomentó infinito una reunion de *Ilotas* virtuosos que dieron en la ridícula manía de hacer sociables las bestias. Se llama *Rascabolsas*, y por otro nombre *Tapigalis*. Se introduce en las ciudades, villas y lugares, y tomando disfraces, y valiéndose de sus mañas, que son muchas, chupa el oro y la plata, y todo quanto está al alcance de sus infernales garfias: es muy cumplimentero, y con una propension natural á hacer mal como le valga *monises*. ¡Caracoles! exclamé yo; apuesto á que este monstruo desenpeñaría los expedientes de purificacion con una destreza sin igual. Lo mismo me parece á mí, dijo mi amigo.

Pasamos á un patinillo donde descubrimos diferentes animales, de distintas figuras y colores, y nos admiró que seguían la accion y posicion de otra fiera muy semejante al marrano. Si esta se tendía, los animaluchos se tendían; si ella gruñía, gruñían ellos; si paseaba, paseaban; pero lo que mas nos admiró fue el oír decir clara y distintamente á la capitana de aquella grey bestial: *macaroni, macaroni*: y al momento gritar todos: *heretichi, heretichi*. ¿Que es esto, buen amigo? ¿que escena tan singular es esta? Nada, señores, respondió nuestro conductor: ese que veis gordo como cerdo cebado, es un animal de peregrinas regiones que se llama *Chupatontos*; pero de tan agudo instinto y de tan aguda nariz, que huele desde cien leguas el guisado, y sabe preparar las cosas de tal modo que todo sirva á su cebo y comodidad; con cuyo fin se sabe rodear de *Papiones*, que son todos estos que le siguen, á los cuales adoctrina en sus carantamaulas, con el objeto de ahuyentar de sí á los *abispones* domésticos, que mira como á enemigos, y á los cuales combate con éxito la voz *heretichi*. ¡Que maravilla! exclamó un amigo: no ves, me dijo, la analogía que tienen estos *papiones* con los... Es cierto, le respondí: te entiendo, y fieras son ellos y fieras son estos... Pues señor, dijo el mozo, ¿hay mas que usar amenudo del garrote? Tras de eso andamos, les respondimos; pero poco se adelanta. Con esto le dejamos, quedando en volver otro dia para continuar viendo los raros fenómenos que presenta á un hombre contenplativo *la casa de las fieras*. (*Abej, esp.*)

Aviso inserto en el Patriota ausonense, periódico de Vich en Cataluña, de 26 de mayo de 1813.

Cada día recibimos cartas, artículos, planes &c. para que los insertemos en nuestro periódico, lo que haríamos con grandísimo placer si no los hallásemos en contradicción con nuestros deberes que vamos á esponer al juicio de todo el público, para que nos juzgue. Testigos son los mismos autores de lo que vamos á decir, y esperamos que aun ellos mismos nos harán justicia. Todos los que tenemos á la vista se reducen á tres clases. 1.^a Invectivas reprensiones y refutaciones contra los liberales y sus máximas. 2.^a Quejas contra cierta especie de costumbres, usos y prácticas que con demasiada generalidad se llaman abusos. 3.^a Atrevimientos contra las autoridades. Hablemos un poco sobre estas materias, y despues generalizaremos nuestra idea: ¿De que sirve pegarselas contra liberales en un país en donde casi no se conoce semejante casta de pájaros? ¿Que mas humillante para los pocos que se reputan tales que el desprecio general con que son mirados? Señalados ya por la mano de Dios, el uno con una figura horrible y feísima, el otro con un ayre quijotesco, tanto que parece ha servido de original al grabador de las láminas del Quijote de Cervantes, ¡tan parecido es á su héroe! y otro con un andadura de mula catalana, que mas lo parece que no hombre; lo están tambien por la opinion general del pueblo que señalándolos con el dedo avisa á todos sus conciudadanos que huyan de ellos como de un contagio. Ellos de puro aburridos no hablan; pues ¿para que meterse con ellos? Ni se me diga que esto se dirige principalmente á los de Cádiz; para que ellos y todo el mundo sepa y se desengañe de que no suscribimos á sus delirios: porque nosotros estamos muy persuadidos que bastante deben estar desengañados de que por acá no cuelean por otros relevantísimos testimonios que hablan con mas energía y peso que no un periódico. Si examinamos los de la 2.^a clase veremos que todo lo que choca con nuestros

intereses personales se llama inconsideradamente abuso. Esta es la mania de los escritores de esta época; para no tocar señaladamente á nadie nos limitamos á decir sobre el particular, que no somos tan ligeros como los autores de los artículos comunicados, y que nunca consentiremos que recayga sobre nuestro periódico la nota de mala crítica. La 3.^a clase basta haberla insinuado para detestarla.

Lleguemos á lo principal. Ninguno de estos papeles está firmado con el nombre del autor, contra lo espresamente mandado por el gobierno. Si han creído los autores que eramos capaces de hacer otro uso de sus nombres que el que es justo, honroso y debido; nos han insultado: sino se atreven á firmar sus escritos es prueba de que no hacen ningun honor á su nombre. ¡Ojalá que la libertad de imprenta estuviese en manos tan severas y respetuosas del orden, del decoro y de la autoridad como lo procuramos! Por lo que terminantemente concluimos que ningun escrito se publicará que no sea conforme á las ideas que presentamos, y arreglado escrupulosamente á las disposiciones del gobierno. Estamos muy persuadidos que la ley nunca producirá los felices efectos que prepara si no es obedecida.

Carta de D. Ramon M. á D. Francisco N. sobre el aviso del Ausonense.

He recibido amigo mio el núm. 124 del Patriota ausonense; pero no puedo creer lo que vm. me dice acerca del aviso que comprende dicho periódico. No se me hace extraño que un eclesiástico, que un sacerdote, ni que un hombre que renunció en un claustro doblemente el mundo sea el editor de semejantes papeles, ni que tenga que andar distraído y afanado para desempeñar un cargo de esta naturaleza. Por desgracia son demasiado numerosos estos egenplos, y la razon que no halla medio de conciliarlos con la abstraccion de asuntos temporales que piden los sagrados cánones, se ha acostunbrado ya á no escandalizarse. Pero como quiere vm. que me persuada de que un religioso,

lector y condecorado qual vm. me lo supone, en una ciudad como esa, á la vista del respetable prelado de la diócesis y del particular de su órden, no solo sea el editor de un periódico, sino que sea tambien el autor de un escrito que desdoraria á qualquier mundano? Las inpropiedades, las contradicciones, las indiscreciones, la grosería, los desacatos, los insultos, las blasfemias, los furoros de un ánimo perverso, y los desahogos de un corazon enponzoñado y maligno; todo quanto la moral, la política y la urbanidad reprueban en un cristiano, en un ciudadano, y con particularidad en un habitante de la tranquila, moderada y juiciosa Vique, todo lo encierra aquel singular escrito.

Yo he viajado: he vivido en varios pueblos, y he permanecido en ese mas de un año, y puedo sin lisonja asegurar que no he conocido otro mas pacífico, mas generalmente racional y sensato, mas prudente, ni ménos dispuesto á conmovirse ni alucinarse por denunciaciones sin exámen de la verdad. Seria por consiguiente la imprudencia y temeridad mas extraordinaria el querer estraviar su opinion con gritos y clamores, ó con anuncios misteriosos, que las pruebas ó la razon no acompañasen; y tal imprudencia no puede haberla cometido el religioso que vm. me indica.

Este no espresaria que recibe cada dia cartas, *artículos*, planes y &c. ni que va á esponer á *todo el público* sus deberes, como si el público no fuese sienpre todo, y como si sus deberes fuesen inciertos: no diria que no sirve *pegarselas* contra liberales, ni usaria este language: no imaginaria que los autores de los papeles que se le envian pudiesen ellos mismos ser testigos de que son producciones criminales ó imprudentes todo quanto recibe; no ofenderia la ciudad haciendo creer que abunda de furiosos dedicados á abortar escritos contrarios á las leyes, é injuriosos á las autoridades, y que no hay en ella un solo individuo que los produzca y se los remita dignos de la luz pública, ni usaria de las otras espresiones bajas, é incoherentes racionios que comprende el tal aviso.

¿Un lector que aprendió y enseñó lógica, y que estudió y acaso enseñó también teología sería capaz de injuriar á los que se llaman liberales en un papel dirigido á manifestar que no quieren publicarse las invectivas y baldones con que otros los ofenden? ¿No es esto propiamente arrogarse la privativa de insultarles? ¿Y no en añadir al crimen la gravedad de cometerle como tal: los autores de los escritos que dejan de publicarse pueden juzgar que son arregladas sus ideas; pero el que tachandolas de crimosas ó indiscretas las produce, les quita á aquellos una satisfaccion ó un desengaño que quizas les convendria, y contrae una culpa necesaria, que comete hasta el que hace cosas buenas creído de que son malas.

¿De que sirve pegarseles contra liberales, (dice el aviso) en un pais donde casi no se conoce semejante casta de pájaros? Escelente gloria y honor para una ciudad como Vique, para un pueblo patriota, naturalmente suave y generoso, amante de su constitucion y de su independencia politica, el felicitarle de no tener casi hombre alguno de las ideas y del sistema mas conforme á sus principios y sentimientos. Raro capricho, el de motejar á los liberales de animales despreciables; y demencia todavía mas extraña el egecutarlo en un periódico cuyo título es el *Patriota ausonense*.

Llamarasé el esclavo ó esclavizador, ó tomará otro de los muchos nombres de los seres ó de los atributos que envilecen al género humano, y entónces la invectiva contra los liberales, aunque injusta y bárbara, no sería contradictoria é inconsecuente.

¿Puede nadie ser verdadero patriota sin ser liberal? ¿ó qual es el legítimo significado de esta misteriosa voz que la ignorancia, la perversidad ó el fanatismo azorados quieren presentar como execrable al pueblo sencillo?

Liberalidad es una virtud moral que consiste en la propension á dar y distribuir los propios haberes con prudente largueza y honesto fin; cuyos extremos son la prodigalidad y la avaricia.

Así no se dirá que la liberalidad sea un crimen, ni que sean odiosos los liberales, y ciertamente no lo dirá ningún lector, sea el que fuere su cuerpo ó monasterio.

En otro sentido mas usado y frecuente en nuestros dias, por liberalidad se entiende una virtud política que constituye el medio entre la esclavitud y la licencia, entre el rigor y sujecion escésiva, y la impunidad é independencia ilimitada; y hombres liberales, ánimo liberal, sentimientos é ideas liberales, son las que se dirigen á cimentar la sociedad en dicha base, á dejarles á los individuos toda la libertad compatible con la religion y el orden social, y á proporcionarles leyes sabias que endulcen las amarguras de la vida, ó no les impongan trabas que las necesarias para la conservacion y bien estar general.

Yo no conozco otra liberalidad, ni otros liberales que las dos especies indicadas, y así no alcanzo qué quieren que se entienda por dicha voz, los declamadores que incitan á los pueblos contra los liberales, que es decir contra sus mas útiles amigos, ó concibo solo que infelices sin instruccion ni talento, inspirados ménos por el espíritu de Dios que seducidos por la astucia é interes humano, gritan mercenariamente contra lo que conviene á la felicidad comun, y contra su propio bien para arrastrar á los demas al error de que son víctima ellos mismos.

El que tengamos una constitucion, ó el que no vivamos como una manada de cabras ó de lobos, es una idea liberal. El que se haya consagrado en ella la soberanía de la nacion, es un triunfo que esta debe á los liberales. La sangre que los ilustres catalanes de principios del siglo pasado y gran parte del anterior, derramaron para defender lo que llaman sus privilegios, manó de sus corazones inflamados de sentimientos liberales, y de máximas sanas de los derechos y moral política de los pueblos, que son propriamente las ideas liberales. Si pudieran salir del sepulcro algunos de ellos oiríamos resonar su voz que nos diría: dichosos vosotros que habeis recobrado el sér de hombres que perdimos sacrificando por él inútilmente nuestras vidas, aunque para las almas sinceras y puras no es necesario este

terrible recuerdo quando todos los libros, impresos y papeles de aquel tiempo son testimonios y monumentos del ardor de nuestros padres para establecer ó conservar sus usos y leyes liberales, y sujetarse solo al dulce imperio de ellas.

¿ Nuestra misma constitucion no es liberal? ¿ no es este el distintivo con que mas se ha preconizado, y mas nos la han recomendado y procurado hacer amable nuestros representantes? ¿ No se cita todos los dias en el congreso de la nacion con este epíteto como el mas glorioso? ¿ No fue publicada en todas partes como liberal? ¿ No la recibieron los pueblos con aclamaciones y regocijos propios de hombres libres, á quienes se rompian los grillos con que el despotismo les encadenaba? ¿ No se adornaron las plazas, calles y pórticos con enblemas liberales? ¿ Se vieron en parte alguna esclavos, prisiones, hierros ni otros símbolos del abatimiento humano? Y sobre todo ¿ esa misma ciudad no adornó al contrario su plaza con estátuas y geoglíficos espresivos de nuestra independendencia? ¿ No fueron patrióticos y liberales sus cánticos y todas las mas notables demostraciones de su júbilo? ¿ Y no publicó la escelente relacion que todos celebramos y las córtes mismas elogiaron por su espíritu y espresiones liberales? Lo contrario de lo liberal es lo servil, es lo tiránico, es lo cruel; así como lo contrario de la libertad es la esclavitud: lo contrario de la misericordia y la piedad es la dureza y el rigor; y lo contrario de la religion pura y santa que eleva el espíritu y lo une con la divinidad es la supersticion y el fanatismo que lo abate, ofusca é irrita. ¿ Y en la alternativa de tales extremos habrá un hombre que prefiera lo servil á lo liberal, la esclavitud, á la libertad, el melancólico furor á la elacion celestial del animo?

El odio á la dominacion absoluta de un déspota, el deseo de leyes justas, sabias y benignas, el anhelo de gobernarse y vivir por ellas y por la arbitrariedad ni el capricho: la ambicion de pertenecer como racional á una sociedad de hombres libres y prácticamente cristianos; todo esto en política, son ideas ó sentimientos liberales.

Segun opinion muy general se debe á las máximas del

evangelio y á los principios de la religion y moral cristiana, el haberse desterrado de Europa casi enteramente la esclavitud que la oprimia en muchas partes; y tan respetable y sagrado es el origen de este beneficio liberal.

Poner los hombres iguales á los ojos de la ley: no gravarles mas de lo que sea indispensable para el bien de la sociedad: distribuir entre ellos las cargas públicas con proporcion á sus facultades: hacer todo quanto cabe en el poder humano para que vivan, se estimen y ayuden como hermanos; y para que ninguno desprecie, vilipendie ni envilezca á otro, ni le aumente el peso de su infelicidad; son máximas evangélicas, y son al mismo tiempo ideas liberales.

Minorar en lo posible los crímenes y las ocasiones de cometerlos; quitar ó aplicar en pocos casos la pena de muerte, dulcificar el tormento y limitar la ignominia de los patíbulos son tambien para la legislacion ideas liberales.

Al corazon y al entendimiento humano le repugnan los suplicios. El hombre muerto es una pérdida para la sociedad; y así pocos hay que por un sentimiento y esperanza generosa de que el criminal deje en lo sucesivo de serlo, no le quisieran salvar la vida. La esperiencia triste para el género humano, ha hecho ver que hay en la especie y en la sociedad fieras que es preciso esterminar, y que son necesarios ciertos horrores para amedrentar y disminuir su número; pero un legislador liberal limita quanto es posible estos males que un ánimo servil mira y estiende con atroz indiferencia.

La tortura, este medio espantoso, inventado por los foragidos para descubrir y robar los tesoros, contrario á todos los cálculos del sufrimiento y la constancia humana, que arrancó á la inocencia tantas confesiones falsas, y dejó para la justicia arcanas tantas verdades, es opuesto tambien á las ideas liberales.

Un liberal no quisiera ver privado de su libertad y arrancado de su familia á un infeliz que quizas para alimentarla y preservarla de crímenes vendió una sola ó pocas veces alguna porcion de sal ó de tabaco. No quisiera

estancos: no quisiera las multiplicadas prohibiciones y restricciones que son otros tantos tropiezos para el fragil ó indigente ciudadano, y otras tantas tranpas de la rapacidad fiscal y criminal: no quisiera hallar á cada paso una aduana, unos guardas, unos alguaciles, ú otros satélites hijos legítimos de la ignorancia y del despotismo, ménos que de la ilustracion, la justicia y el órden: no quisiera la multitud de empleados que la confusion y las trabas mismas mantienen y roban á los ministerios útiles de la sociedad: no quisiera restos algunos de la antigua esclavitud, de la antigua feudalidad, ni de la antigua venidad: no quisiera en lo que dispensa la providencia para los usos de la vida mas privativas que las de verdadera utilidad pública, y las convencionales y pertenecientes al derecho sagrado de propiedad: no quisiera tampoco que los cuerpos municipales afianzasen las subsistencias y la abundancia en privilegios, restricciones y exclusivas, ni en otros medios que en la libertad y la concurrencia: no quisiera que los hijos segundos fuesen mirados como *esternos* ó estraños en las familias, ni que pudiendo mas el orgullo que la religion y la naturaleza, se condenasen á la miseria muchos para enriquecer á uno solo que desconoce ó aborrece luego á sus hermanos: no quisiera las odiosas preocupaciones que le niegan al virtuoso labrador, al útil artesano, al ingenioso artista, y al sencillo y activo trabajador los estímulos y la consideracion que nadie en la sociedad merece tanto como el que mas la sirve, alimenta, vivifica y sostiene; y por último entre otras infinitas cosas de esta clase; no quisiera que hubiese un solo ministro de la santa religion que profesamos y hemos jurado observar y defender exclusivamente á quien faltase la subsistencia y el decoro propio de su sagrado carácter, y la ocupacion y destino correspondiente para el pasto egenplo y edificacion de los fieles.

Esto son los liberales, y estos son los hombres que el autor sacrílego del aviso del periódico dice que son objetos del desprecio general, que son detestados por la opinion del pueblo, y que están ya señalados por la mano

misma de Dios como terribles y abominables.

¡Dios inmenso! ¡Dios de infinita sabiduría! ¡Dios de mansedumbre y de eterna misericordia! ¿Puede ser posible que haya quien crea tributaros olocastos profanando así vuestra divina bondad y escelso nonbre tan bárbaramente? ¿Y puede esto caber en el alma de un sacerdote, de un religioso, de un padre lector consagrado por tantos títulos á la virtud santa, al retiro y la moderacion? No amigo mio: digo y diré mil veces que no creo que el sujeto que vm. supone sea el autor del tal escrito.

¡La mano de Dios señalar como abominables y terribles á tres criaturas y semejanzas suyas, y señalarlas por sus defectos físicos ó por lo que naturalmente es obra del mismo Dios! no, tan horrorosa blasfemia no la puede haber pronunciado un padre lector.

Los cojos, los mancos, los zambos, los jorobados, los ciegos, los tuertos, los vizcos, los estropeados, los contrahechos, los feos y las feas, todos y todas en numerosas quadrillas le acometerian y destrozarian al frayle, si fuese él quien hubiese escrito que la mano de Dios señala las faltas del ánimo por los defectos naturales del cuerpo, y hubiese querido así afligir la humanidad desgraciada en vez de conpadécerla y consolarla.

No es solo por las deformidades del cuerpo que se quiere que la mano de Dios señale á los liberales, sino que hasta el ayre, el continente, el gesto la andadura se traen como señales de su perversidad, que es decir que dos tercios por lo ménos de hombres y mugeres, que tambien pueden ser generosas y liberales, llevan un distintivo de reprobacion divina, en concepto del piadoso editor del Patriota ausonense.

En el quadro que presenta al público ofrece solo el diseño de tres sujetos, y por las razones y noticias convincentes que vm. me dá, no me cabe duda en que los que quiso delinear y esponer á la execracion general, son los mismos que vm. menciona, y que es de estos que dice que están no solo marcados por la mano de Dios, sino tambien por la opinion general del pueblo que con el de-

do los señala y avisa que huya todo el mundo de ellos como de un contagio, y que ya de puro aburridos no hablan; pero este mismo frenesí de vomitar blasfemias, calumnias, embustes y desprecios sin discernimiento, y ronpiendo los frenos de la caridad, de la urbanidad y la política contra personas de tal clase, es para mi otra prueba poderosa de que alguna mala alma le engañó á vm. levantándole al padre lector un falso testimonio.

¿Como es posible que este se espusiese á una pena é ignominia que con solo quererlo los ofendidos era inevitable, y que se pusiese á riesgo de desdorar á sí y á su religion tan ligeramente? No digo hombres de las calidades de los agraviados; pero qualquier ciudadano el mas humilde podia acudir y quejarse á la justicia, que habria mandado pasar luego el inpreso á la censura: esta no podia dejar de calificarle de los comprendidos en el art. 4.^o del decreto de libertad de inprenta que manda castigar con las penas de la ley los libelos infamatorios, los escritos calumniosos, los subversivos de las leyes fundamentales de la monarquía, los licenciosos y contrarios á la decencia pública y buenas costumbres; y por orden natural el castigo del autor era preciso, no dejándole como no le deja la barbaridad de su libelo é inconsecuentes protestas margen alguna para disculpas ni excusas.

El padre lector sabia que todos los tres individuos indicados, eran sugetos de carrera aplicados y estudiosos, y no podia dejarles de guardar las atenciones que por su propia estimacion el que es instruido y juicioso le guarda siempre á otro, persuadido de que las luchas científicas dirigidas á buscar de buena fe la verdad, son las únicas que honran la literatura, y que la desdoran las injurias y vilipendios personales. Sabia que personas de las circunstancias de los tres ofendidos tienen siempre apasionados ó amigos, y gentes que les aprecian ó respetan por sus luces y destinos. Sabia que muchos habian de tomar á mal que se les insultase, y que lo habian de mirar como un crimen y una ofensa hecha, no solo á los mismos agraviados, sino tambien al gobierno, y al público que les dispensa su confianza. Sa-

bia como moralista y como hombre precisado á conocer el corazon humano, que hasta los que en su interior se complaciesen de la invectiva, la desaprobaban esteriormente por decoro y por prudencia. Sabia que militares podian castigarsela empleando otros instrumentos mas pesados que la pluma; y sabia quanto era necesario saber para abstenerse de la bárbara necedad de publicarla.

Yo conozco á los tres sugetos: los he tratado á todos, y he tenido con los dos larga é íntima familiaridad: puedo hablar de su conducta, de la pureza, rectitud y franqueza de su carácter; de la bondad de su corazon, de la moralidad de sus sentimientos, y de su fama y concepto; se que nadie puede echar en cara á ninguno de ellos una accion que le avergüence; y no puedo concebir que abrigue la provincia un hombre capaz de atentar locamente contra su opinion como veo haberse practicado.

El primero como á vm. le consta es un letrado distinguido que tenia en Barcelona el primer crédito y la fama de deberlo únicamente á su mérito; egercia su noble profesion con particular decoro y generosidad, sin decirse que la hubiese jamas prostituido con bajezas, sordideces ni intrigas. Sus principios notorios, aun reynando el despotismo, eran los mismos que ahora la nacion defiende con su sangre; y su constancia y consecuencia le hizo ser de los primeros en sacrificarlo todo para seguir la causa de la patria, que le premió con un título el mas lisongero para una alma virtuosa y sensible, y que por honor de ella misma mas debia preservarle de insultos, qual es el de *hombre bueno*.

El segundo es un militar de graduacion, adornado de los conocimientos y virtudes propias de su carrera, y que habia ocupado en la provincia misma los puestos y servido los destinos mas elevados y honrosos; es un literato de singular capacidad y vasta instruccion: es un ciudadano ardiente para la felicidad de su patria: es uno de los sugetos que la opinion y la justicia señalan de tiempo en tiempo para los mas altos cargos del gobierno: y es entre tanto una persona á quien este encargo y ha vuelto á confiar

la direccion de la enseñanza de los jóvenes militares del cuerpo científico que mas ha brillado en la carrera de las armas.

Y finalmente el tercero, hijo de una de las primeras familias de la comarca, es otro militar tambien de graduacion, instruido y capaz, que egerce aun en esa ciudad el primer cargo de su carrera, despues de haberla seguido activamente con aplicacion, aprovechamiento y honor: es un sugeto cuya moderacion, integridad y virtudes conoce todo el mundo; y es un ciudadano celoso, amante de la patria y del pais, contra el qual parecia que la malignidad tanpoco podia cebarse.

Todo esto lo sabe tambien y lo conoce el padre lector; y así amigo mio, concluyamos este escrito que enpezó por carta, y siguió y acaba como vm. ve. Disimule vm. sus repeticiones y pesadez, pues si debiera corregirlas le dilataría á vm. su remision, que creo necesita para apearse de su error y borrar la idea de que dicho religioso pueda haber sido el autor del papel que vm. tanto le ha incomodado.

Aun quando el juicio de vm. fuese mas fundado que el mio, le aconsejo de seguir la regla, de que vale mas pensar bien equivocándose, que acertar pensando mal. Si la evidencia le manifestase á vm. que su concepto es el verdadero, olvide vm. tambien un agravio cuyas resultas por lo que vm. me significa pueden tocarle solo indirectamente, y que yo tengo por cierto que los mismos ofendidos despues de la primera impresion, habrán mirado como el evangelio quiere que se miren las faltas y necedades del prógimo. Para cierta clase de culpados harto castigo es el remordimiento de su culpa, y no debemos exigir otro quando el interes de la sociedad nos lo pide forzosamente. Tengo infinitas pruebas del aprecio que le merecen á vm. mis años y esperiencia, y se tambien que no necesita vm. hacer violencia á su carácter para perdonar ó disimular cristianamente las miserias humanas. Perdonemos pues y roguemos á Dios que nos haga á todos cuerdos y felices. Viva vm. y no olvide nunca á su afectísimo.=Ramon=Mi estimado amigo Francisco.

Manresa 29 de mayo de 1813.